



Nombre de alumno: Jenny Denis González Pérez.

Nombre del profesor: Florencia Nizereth Acuña Albores.

Nombre del trabajo: El Estado de Derecho.

Materia: Principios jurídicos.

Fecha: 02 de Agosto del 2024.

Fuente bibliográfica: UDS ANTOLIGIA 2024
PRINCIPIOS JURIDICOS.



EL ESTADO DE

derecho



¿Qué es el Estado?

El Estado es un concepto político referido a una forma de organización social, que cuenta con instituciones soberanas, que regulan la vida de una cierta comunidad de individuos en el marco de un territorio nacional.

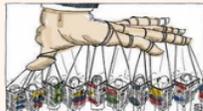
Elementos del Estado

Territorio: Es la porción del espacio en el que el Estado ejecuta su poder.

Población: Esta constituida por los seres humanos que pertenecen a un Estado.

Poder: Capacidad que tiene un Estado para afectar el comportamiento de los individuos que pertenecen a este.

El poder político se expresa a través del ordenamiento jurídico, mientras que la población y el territorio constituyen los ámbitos personal y espacial de validez del orden jurídico.



Tipos de poder

Poder económico: Se basa en la posesión o control de recursos escasos.

Poder ideológico: Se apoya en la posesión de ciertas formas de saber, de conocimientos, doctrinas e ideas.

Poder político: Es el que tiene relación con quien tiene o ejerce la fuerza pública que puede ser coactivo o simple.

Poder en el Estado

De acuerdo con el principio de división de poderes horizontal del poder, son tres: Legislativo, Ejecutivo y Judicial contenido en el artículo 49 anexando órganos institucionales autónomos como el Banco de México.



Principio de división

Es el propio de los estados federales y se divide en tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal.